

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NEIRA PIÑA ASOCIADOS GLOBAL TROPHY S.A.**

En Cuenca, a los veinte días del mes de febrero del años dos mil veinte, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Eloy Alfaro No. 4-315 y Guapondelig, a las nueve horas, se reúnen los Accionistas de la compañía NEIRA PIÑA ASOCIADOS GLOBAL TROPHY S.A., señores Francisco Vladimir Neira González y Lauro Gonzalo Piña Reinoso, quienes constituyen el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto se constituye la Junta.

Se declara instalada la misma al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías; preside la sesión el Sr. Francisco Neira en calidad de Representante Legal, actúa como secretaria la Sra. Catalina Calle Mejía; el Señor Gerente solicita que secretaría de lectura del orden del día: 1.- Conocimiento y aprobación de los Estados financieros del año 2019; y, 2.- Varios, dándose inicio a la sesión.

1.- Se pone en conocimiento los Estados Financieros de la empresa, los mismos que luego de una revisión minuciosa de los accionistas, son aceptados.

2.- El accionista Francisco Neira sugiere continuar con el monitoreo de la competencia, y la apertura de nuevos mercados en especial en las provincia del Cañar y Loja.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10H00, concediéndose una receso para la redacción del acta, la misma que una vez leída es aprobada y suscrita por los presentes.

Luego de veinte minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones. Firmas de los Accionistas.

Francisco Neira G.
GERENTE

Gonzalo Piña R.
PRESIDENTE

Catalina Calle Mejía
SECRETARIA

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley de compañías, en mi calidad de comisario de la empresa **NEIRA PIÑA ASOCIADOS GLOBAL TROPHY S.A.**, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2019.

1. He obtenido de la Srta. Contadora sobre las operaciones y registros que son esenciales; igualmente se revisó el Balance General de la empresa del período 2019.
2. En mi criterio los estados financieros son correctos y los resultados de sus operaciones están sujetos a las NIIF.
3. Igualmente he comprobado que se ha cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
4. En cuanto al control interno, se continúan implementado políticas y procedimientos visionarios al ascenso de la empresa en los sectores productivos.

Cuenca, 28 de febrero 2020

Atentamente,


Ing. Susana Zhindón A.
C.I. 0102185659